

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION  
Jefatura Zona en Estado de Sitio

COYHAIQUE, 08 de MARZO de 1974.-

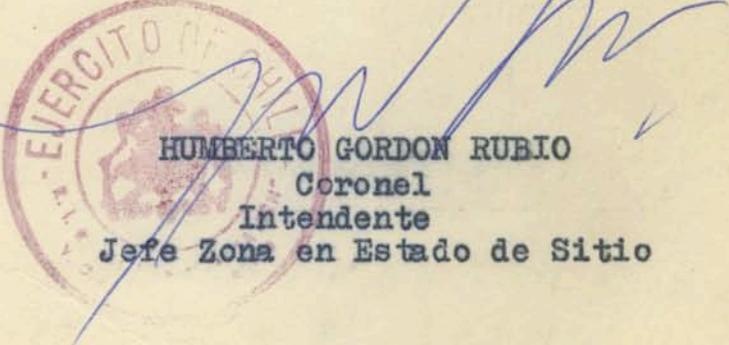
BANDO N° 44.-/

V I S T O S:

- 1.- Las atribuciones que me ha conferido la Honorable Junta Militar de Gobierno.-
- 2.- La destinación del Prefecto de Carabineros Teniente Coronel Dn. RAUL DUCASSOU BORDES.-
- 3.- La destinación del Teniente Coronel de Ejército Dn. MARCOS LUCARES ROBLEDO.-

D E C R E T O:

- 1.-) Reemplazará en el Departamento de Aysén, como Delegado del Jefe de Zona en Estado de Sitio infrascrito, el Prefecto de Carabineros Teniente Coronel Dn. HECTOR INZULZA GONZALEZ.-
- 2.-) El Teniente Coronel Dn. MARCOS LUCARES ROBLEDO, con esta fecha hará entrega de los siguientes Servicios a su cargo, al Teniente Coronel de Ejército Dn. HECTOR RAUL BRAVO LETELIER:
  - a.- Educación.-
  - b.- Salud.-
  - c.- Registro Civil e Identificación.-
  - d.- Estadística.-
  - e.- Deporte.-

  
HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente  
Jefe Zona en Estado de Sitio

Distribución:

Conforme Plan A-1